

Viene una Instancia de Felipe Garcia Labrador con
moción en la diputación de las Cortes de este
Reyno en la que replica se le releve del cargo
de Diputado de Justicia para que ha sido nombra-
do en otro Partido por ser inepto para el caso por
no saber leer ni escribir y demás circunstancias que
alega. Y entendido por este Ayuntamiento acordado: Que
al Sr. Alcalde primer interino Presidente para q.
determine lo que le parezca conducente

Diputado de
Justicia
Exención q. p. perten
de uno de los Cortes
107

Se vio un oficio del Sr. Jefe Superior Jefe de
la Provincia de Murcia inserto en el Boletín oficial
de la misma de Sr. del actual número veinte y ocho
en que se incluye la M.ª por la que encarga al
el mayor comercio y vigilancia para reprimir el tra-
fico clandestino que escandalosamente se está ejecu-
tando por las fronteras y costas de la Península q.
al paso que ocasiona perjuicio considerable al comu-
nidad de buena fe aumenta extraordinariamente los
desgracias que sufre la Nación. Y entendido por
este Ayuntamiento acordado: Que en su inteligencia

Comercio
Vigilancia q. se encor
ga para reprimirlo

Viene una instancia de D. Juan Grau Labrador de esta
moción en la que replica se le proponga a la Rege-
nación para poder obtener el distribuido de los
Caud concedido por S. M. a los Militares Nacio-
nales que permanecieron con los armados en la con-
tra en esta Plaza hasta la capitulación en el año
mil ochocientos veinte y tres y en cuya clase se
encuentra. Y entendido por este Ayuntamiento acor-
dado: Se libre por Secretaría Certificación de lo
que constare y fuere de don y se entregue al p.º
sido a los fines que le puedan ser conducentes

Comer
Distribuido que se p.º
ta obtiene D. Juan
Gr. Labrador

El Sr. D. Elia Martínez Fontan Regidor dijo: Que
señalando que asistiese de esta ciudad a dilig.ª pro-
pia no puede por ahora continuar en el desem-
peño de la Comisaria de Alojamiento y Pasaje

Alojamiento y
Pasaje
Comisaria de

